

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 229/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Cuartero Rodríguez, contra don José Ramón García Ródenas, doña Manuela Martínez Moreno, don Germán Sarrión Morote y doña Trinidad Carrascosa Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una tierra sita en el término municipal de Albacete, paraje Altos Vacariza, que tiene una extensión superficial de 659 metros 60 centímetros cuadrados. Dentro del perímetro de la misma, existe una nave

para estabulación de animales, que ocupa una extensión superficial de 360 metros cuadrados, o sea, 60 de largo por 6 de ancho, destinándose el resto de la superficie de la finca a zona de ensanche. La finca linda: Al norte, trozo que procede de la misma que ésta, de los señores García Ródenas y Sarrión Morote; sur, doña Josefa Garijo Molina, intermediando camino de 3 metros de ancho para servicio de la finca que se adjudicó a don José Picazo Rodríguez; este, la carretera de Salobral, y oeste, tierra de don Manuel Picazo Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.652, libro 323, sección 3.^a folio 92, finca registral número 20.651, inscripción primera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.329.

ALGECIRAS

Edicto

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1995, instado por Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Sáez Olmedo, doña Agustina Margarita Marín Escobar, don José Luis Vázquez Salas y doña Antonia Carrasco Muñoz, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera, segunda y tercera y pública subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

1. Ciento veinte: Vivienda derecha, subiendo la escalera, o letra C, de la segunda planta alta, del portal número 2 del bloque número 8-B de la urbanización «Doña Casilda» de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones-terraza y servicios. Tiene una superficie construida incluida parte proporcional de elementos comunes de 96 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie útil de 74 metros 43 decímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada principal o de entrada al edificio, linda: Por el frente y el fondo, con aceras o zonas de accesos; por la izquierda, con la vivienda letra B de su misma planta del portal número 1 de este bloque, y por la derecha, con la vivienda C de su misma planta y de igual portal número 2, hueco del ascensor y con hueco y rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al libro 698, folio 89, finca registral número 16.036-N, inscripción 4.

2. Siete: Vivienda letra C, de la segunda planta alta del bloque 1 del conjunto denominado «Villa Estoril» en el barrio Hotel Garrido, de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de 87 metros 89 decímetros cuadrados y una superficie construida de 109 metros 9 decímetros cuadrados, correspondiéndole además 25 metros 75 decímetros cuadrados por la plaza de garaje que le es anejo inseparable, situada en el local de la planta de sótano. Tomando como frente la fachada principal o noroeste del edificio, linda: Por el frente y por la derecha, con zona de

acera y accesos; por la izquierda, con hueco de ascensor y vivienda letra D de su misma planta, y por el fondo, con hueco de escalera y ascensor y con patio de luces. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje de su mismo número de las existentes en el local de la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al libro 397, folio 82 vuelto, finca registral número 29.281, inscripción 4.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 20 de abril, 20 de mayo y 21 de junio de 1999, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera la suma de 10.375.000 pesetas para cada una de las fincas descritas anteriormente, cantidad acordada en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 1201000180250/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparece inscrita aquélla a favor de los demandados por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 7.781.250 pesetas, para cada una de las fincas descritas en el presente edicto equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran dicho tipo y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la última y tercera subastas, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto aquél el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que el deudor no fuere hallada en la finca hipotecada y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma al deudor del señalamiento de la presente subasta; así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Algeciras a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario.—8.184.